



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro

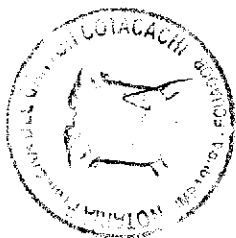
N° ESCRITURA: 20171003001P01581

FAC. NUMERO: 001-002-0000016096

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGA: EDGAR MANUEL PINTO PROAÑO.
A FAVOR: GEOVANNA FERNANDA PROAÑO BUITRON.

CUANTÍA: \$ 050,00.

SE DIO DOS COPIAS



En la ciudad de Cotacachi, hoy día lunes veinte de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, Msc. Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI, PROVINCIA DE IMBABURA, República DEL ECUADOR, comparecen por una parte el señor EDGAR MÁNUEL PINTO PROAÑO, de estado civil casado, chofer profesional, domiciliado en la calle Callejon A y Quito, parroquia Quichinche, cantón Otavalo, provincia de Imbabura y de paso por esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, teléfono 0984173838 cero nueve ocho cuatro uno siete tres ocho tres ocho; y por otra parte la señora GEOVANNA FERNANDA PROAÑO BUITRON, de estado civil casada, chofer profesional, domiciliada en la calle Salinas y Diez de Agosto, parroquia Sagrario, ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, teléfono 0958983372 cero nueve cinco ocho nueve ocho tres tres siete dos, correo electrónico; geo27fer@gmail.com; intervienen por sus propios y personales derechos, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y piden se eleve a escritura pública, la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI

Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro

de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato cesión de participaciones de la compañía de TRANSPORTE COTATURIS CIA LTDA, al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA. COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte en calidad de CEDENTE, el señor EDGAR MANUEL PINTO PROAÑO, de estado civil casado, por sus propios personales derechos, y, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señora GEOVANNA FERNANDA PROAÑO BUITRON, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Otavalo y Cotacachi respectivamente y con capacidad legal cual en derecho se requiere para contratar y obligarse.

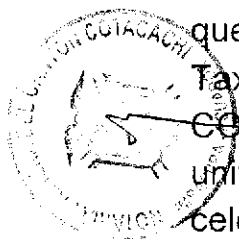
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública, celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día martes treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Público, Doctor Patricio Ruiz Haro, se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COTATURIS CIA. LTDA, con un capital de dos millones de sucres, con un plazo de duración de cuarenta años, con domicilio especial en la ciudad de Cotacachi; aprobada mediante resolución número noventa y cinco, uno. Uno. Cuarenta noventa y cinco de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco dictada por la doctora Beatriz García Bastidas, Intendente Jurídica de la Matriz en Quito. Escritura de constitución que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el día viernes doce de enero de mil novecientos noventa y seis, en el Tomo: uno (1); Folio Inicial: uno (1); Folio Final: seis (6); Número de Inscripción: uno (1); Número de Repertorio: veinte y cinco (25). **b)** La compañía realizó el aumento de capital y reforma de estatuto, mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Cotacachi, ante el Notario Público del cantón doctor José Andrade Cruz, el día lunes diez de junio del dos mil dos, la misma que juntamente con la resolución número cero dos. Q.IJ. cuatro tres ocho ocho, emitida por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cotacachi, el veintiséis de noviembre del dos mil dos, en el Tomo:





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro

uno (1) Folio Inicial: treinta y siete (37); Folio Final: treinta y ocho (38); Número de Inscripción: treinta y nueve (39); Número de Repertorio: dos mil ciento doce (2.112). c) Mediante escritura pública de renuncia de gananciales, celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día viernes ocho de junio del dos mil doce, inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cotacachi, el día miércoles cuatro de julio del dos mil doce, en el Tomo: uno (1), Folio Inicial: ciento uno (101); Folio Final ciento dos (102); Número de Inscripción: cincuenta y uno (51), Número Repertorio: mil trescientos cincuenta y siete (1.357); la señora Laura Ximena Guzmán Moreno, en forma expresa, libre y voluntaria sin presión de ninguna clase RENUNCIA AL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS GANACIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, que a ella le corresponden sobre las participaciones de la compañía de Taxis COTATURIS CIA. LTDA. d) La Junta General de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES COTATURIS CIA. LTDA, en sesión universal y extraordinaria de socios, bajo el acta número ciento treinta y seis, celebrada el día lunes veinte y tres de julio del dos mil dieciocho, por UNANIMIDAD, aceptan la cesión de doscientas cincuenta participaciones de veinte centavos de dólar cada una, con un capital de cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y aceptan como socio a la señora Geovanna Fernanda Proaño Buitrón, se aclara que con la renuncia al cincuenta por ciento de gananciales de la sociedad conyugal formada con la señora Laura Ximena Guzmán Moreno el compareciente el señor Edgar Manuel Pinto Proaño es dueño del cien por ciento de las acciones y derechos de la sociedad conyugal. y consiguientemente de la participación en la compañía de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES COTATURIS CIA. LTDA. **TERCERA.- CESION DE PARTICIONES.**- En virtud de los antecedentes expuestos que forman parte esencial del presente contrato, el cedente señor Edgar Manuel Pinto Proaño, en forma libre y voluntaria y por sus propios y personales derechos tiene a bien CEDER las acciones y derechos adquiridas mediante renuncia de gananciales, consiguientemente de la participación en la compañía de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES COTATURIS CIA. LTDA más la participación que le corresponde en la sociedad conyugal, como en efecto cede públicamente y transfiere en forma real y efectiva a favor de la





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro

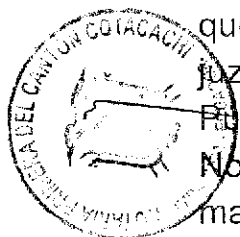
señora GEOVANNA FERNANDA PROAÑO BUITRON, de estado civil casada, DOSCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES, de cero veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$0.20) cada una, que posee en la COMPAÑÍA TRANSPORTE COTATURIS CIA. LTDA.; transferencia que comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podría corresponderle por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos que por cualquier concepto sean presentes, pasados o futuros, sin que el cedente se reserve ningún derecho o beneficio en relación con las participaciones sociales que transfiere. **CUARTA.- CUANTIA:** La cuantía practicada por las participaciones que son objeto de esta cesión es DOSCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES, de cero veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$0.20) cada una, cantidad de dinero que el cedente manifiesta haber recibido de parte de la cesionaria en efectivo y en moneda de curso legal en el país a su entera satisfacción, sin tener que hacer reclamo alguno en el futuro por este concepto. **QUINTA.- DERECHOS y OBLIGACIONES:** Por efecto de este contrato de cesión de participaciones, la cesionaria adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de la Compañía TRANSPORTE COTATURIS CIA. LTDA., como la ley de compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas. **SEXTA.- INSCRIPCION y MARGINACION:** El cedente en este mismo acto y por medio de la presente escritura pública, autoriza a la cesionaria para que proceda a la Inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Ana de Cotacachi y a que se realice las marginaciones correspondientes. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-UNO.-** Copias de cédulas certificados digitales de datos de identidad y certificados de votación del cedente y cesionaria. **DOS.-** Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía de TRANSPORTE COTATURIS CIA LTDA la misma que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías en la Republica del Ecuador, **TRES.-** Ruc, **CUATRO.-** Certificados de gravamen **OCTAV A.- ACEPTACIÓN:** Presente las partes contratantes, se afirman y ratifican en todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, por





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro

encontrarse redactado en los términos pactados en defensa de sus recíprocos intereses. **NOVENA.-CONTROVERSIA.-** En el caso de producirse controversia por efecto del presente contrato de cesión de derechos y acciones, las partes renuncian domicilio y se someterán ante los jueces competentes de la ciudad de Cotacachi y al trámite que determine la Ley para el presente caso. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. f) **Ilegible FAUSTO FLORES BUITRON ABOGADO MAT. Uno cero guion dos mil once guion once F.A.I.** Hasta aquí la minuta queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en última instancia. Para la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Particiones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz todos los documentos habilitantes necesarios, y leído que le fue a los comparecientes el presente instrumento público en todo su contenido por mi el Notario; aquellos lo aprueban, ratificándose, y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe



CEDENTE.

Edgar Manuel Pinto Proaño



Sr. EDGAR MANUEL PINTO PROAÑO

CC: 100058667-5

Dirección: calle Callejón A y Quito, parroquia Quichinche, cantón Otavalo, provincia de Imbabura

Teléfono: 0984173838



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro

CESIONARIA.


GEOVANNA FERNANDA



Sra. GEOVANNA FERNANDA BUITRÓN

CC: 100299253-3

Dirección: calle Salinas y Diez de Agosto, parroquia Sagrario, ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura

Teléfono 0958983372

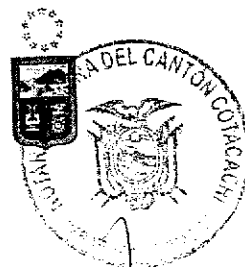
Correo electrónico; geo27fer@gmail.com




Msc. Dr. WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON COTACACHI

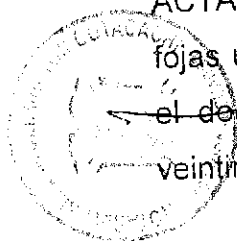


NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



PROTOCOLIZACION Nro. 20181003001P01625
FACTURA Nro. 001-002-000016182

PROTOCOLIZACION.- Razón; De conformidad con lo prescrito en el Artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial y a petición de la señora GEOVANNA FERNANDA PROAÑO BUITRON, de estado civil casada, domiciliada en la parroquia San Francisco, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura; con los antecedentes expuestos protocolizo la documentación consistente en; a) ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "COTATURIS" CIA. LTDA. ACTA N.- (136) CIENTO TREINTA Y SEIS. Documentos contenidos en tres fojas útiles cuyas características y más especificaciones constan detalladas en el documento que se adjunta a la presente petición. Cotacachi, miércoles veintinueve de agosto del año dos mil dieciocho. El Notario.



[Firma manuscrita]

Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI

Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz H.
NOTARIO - ABOGADO



9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238



SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI

Yo, señora GEOVANNA FERNANDA PROAÑO BUITRON, de estado civil casada, domiciliada en la parroquia San Francisco, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, ante usted comparezco y solicito;

Que de conformidad con lo prescrito, en el Artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial solicito se protocolice la documentación consistente en; a) ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "COTATURIS" CIA. LTDA. Documentos contenidos en tres fojas útiles.

Firmo con mi abogado patrocinador.



[Handwritten signature]

Sra. GEOVANNA FERNANDA PROAÑO BUITRON
C.C. 100299253-3

[Handwritten signature]
Cisneros Vallejos
ABOGADO
Mat. 10-2005-14 P.A.
Cot. 0903 525641

COMPañÍA DE TRANSPORTES "COTATURIS" CIA LTDA

Cotacachi –Imbabura-Ecuador



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y

EXTRAODINARIA DE SOCIOS

DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE "COTATURIS" CIA LTDA.

Acta N°136

1.- Nombre de la compañía: COMPañÍA DE TRANSPORTES "COTATURIS" CIA LTDA.

2.- Dirección del local, fecha y hora de la celebración de la junta.

Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, parroquia San Francisco, Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura Frente al Hospital "Asdrúbal de la Torre", Teléfono 062914379; lunes 23 de Julio del 2018, siendo las 20H15 min.

3.- Nombres y apellidos de las personas que intervienen como Presidente y Secretario

El Sr. Alex Rodrigo Buitrón Buitrón en calidad de Presidente.

El Sr. Cesar Alfredo Laso Bonilla en calidad de Secretario.

4.- Orden del día: La convocatoria se realizó mediante notificación personal escrita a los socios y con el siguiente orden del día.

1.- Constatación del Quorum:

1.- Sr. Edgar Manuel Pinto Proaño.

2.- Sr. Aníbal Marcelino Vaca Coba.

3.- Sr. Willian Enrique Ruiz Villa.

4.- Sr. Fredy Iván Vaca Tello.

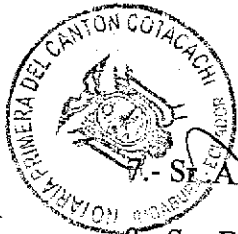
5.- Msc. Cesar Alfredo Laso Bonilla.

6.- Sr. Claudio Tobías Vaca Coba.

Dirección: Segundo Luis Moreno y Pedro Moncayo
e-mail: manuelpipro@hotmail.com

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "COTATURIS" CIA LTDA

Cotacachi -Imbabura-Ecuador



7.- Sr. Alex Rodrigo Buitrón Buitrón.

8.- Sr. Freddy Modesto Vaca Montenegro.

Indicando que se encuentra presente el cien por ciento del capital.

2.- Sesión de participaciones.

- Conocer que el socio el Sr. EDGAR MANUEL PINTO PROAÑO va a ceder sus participaciones a la Sra. GEOVANNA FERNANDA PROAÑO BUITRON.

- El secretario da lectura al oficio enviado por el socio el Sr. EDGAR MANUEL PINTO PROAÑO, quien indica que cede sus participaciones en la compañía "COTATURIS" CIA LTDA. A favor del Sra. GEOVANNA FERNANDA PROAÑO BUITRON.

- El Sr. ANIBAL MARCELINO VACA COBA, menciona que es favorable para la compañía esta sesión de participaciones que eleva a moción que se le acepte la sesión de participaciones que está realizando el Sr. EDGAR MANUEL PINTO PROAÑO, a la Sra. GEOVANNA FERNANDA PROAÑO BUITRON, por lo cual es beneficioso para la compañía, solicita que los socios se pronuncien a este pedido y es aceptado por todo el capital social.

3.- Resoluciones.

Al estar presente el cien por ciento del capital social, este acepta que el Sr. EDGAR MANUEL PINTO PROAÑO ceda las doscientos cincuenta participaciones de veinte centavos de dólar cada una, con un capital de 50 dólares americanos, y acepta como Socio a la Sra. GEOVANNA FERNANDA PROAÑO BUITRON.

Quedando el cuadro de integración de participaciones de la siguiente manera antes de la sesión de participaciones.

Dirección: Segundo Luis Moreno y Pedro Moncayo
e-mail: manuelpro@hotmail.com

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "COTATURIS" CIA LTDA

Cotacachi - Imbabura - Ecuador



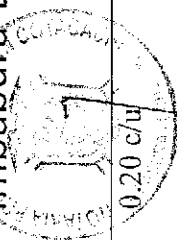
Nº	SOCIO	Nº PARTICIPACIONES	VALOR: CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	TOTAL: DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	PORCENTAJE
1	Edgar Manuel Pinto Proaño	250	0.20 c/u	50	12.5 %
2	Aníbal Marcelino Vaca Coba	250	0.20 c/u	50	12.5 %
3	Willian Enrique Ruiz Villa	250	0.20 c/u	50	12.5 %
4	Fredy Iván Vaca Tello	250	0.20 c/u	50	12.5 %
5	Cesar Alfredo Laso Bonilla	250	0.20 c/u	50	12.5 %
6	Claudio Tobías Vaca Coba	250	0.20 c/u	50	12.5 %
7	Alex Rodrigo Buitrón Buitrón	250	0.20 c/u	50	12.5 %



Dirección: Segundo Luis Moreno y Pedro Moncayo

e-mail: manuelpipro@hotmail.com

COMPANÍA DE TRANSPORTES "COTATURIS" CIA LTDA Cotacachi - Imbabura-Ecuador



8	Freddy Modesto Vaca Montenegro	250	0.20 c/u	50	12.5 %
TOTAL		2.000	1,60c/u	400	100%

El cuadro de sesión de participaciones luego de realizada la sesión queda de la siguiente manera.

Nº	SOCIO	Nº PARTICIPACIONES	VALOR: CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	TOTAL: DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	PORCENTAJE
1	Geovanna Fernanda Proaño Buitrón	250	0.20 c/u	50	12.5 %
2	Anibal Marcelino Vaca Coba	250	0.20 c/u	50	12.5 %
3	Willian Enrique Ruiz Villa	250	0.20 c/u	50	12.5 %
4	Fredy Iván Vaca Tello	250	0.20 c/u	50	12.5 %

Dirección: Segundo Luis Moreno y Pedro Moncayo
e-mail: manuel.pipiro@hotmail.com

COMPañía DE TRANSPORTES "COTATURIS" CIA LTDA

Cotacachi - Imbabura Ecuador

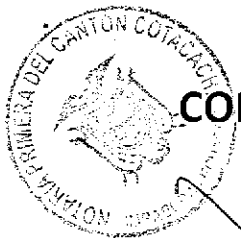


5	Cesar Alfredo Laso Bonilla	250	0.20 c/u	50	12.5 %
6	Claudio Tobías Vaca Coba	250	0.20 c/u	50	12.5 %
7	Alex Rodrigo Buitrón Buitrón	250	0.20 c/u	50	12.5 %
8	Freddy Modesto Vaca Montenegro	250	0.20 c/u	50	12.5 %
TOTAL		2.000	1,60	400	100%

Por unanimidad en esta misma sesión se aprueba el **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPañía DE TRANSPORTE "COTATURIS" CIA LTDA** con Acta N° 136. Se Clausura la sesión siendo las 21:15 del día lunes, 23 de julio del 2018.



Dirección: Segundo Luis Moreno y Pedro Moncayo
e-mail: manuelpiro@hotmail.com



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "COTATURIS" CIA LTDA

Cotacachi - Imbabura - Ecuador



Sr. Alex Rodrigo Buitrón Buitrón.

Presidente

Msc. Cesar Alfredo Laso Bonilla.

Secretario

Lista de socios que aprueban esta acta.

1.- Edgar Manuel Pinto Proaño

CC: 1000534675.....

2.- Sr. Anibal Marcelino Vaca Coba.

CC: 100156414-3.....

3.- Sr. Willian Enrique Ruiz Villa.

CC: 10003065-7.....

4.- Sr. Fredy Iván Vaca Tello.

CC: 100226251-5.....

5.- Msc. Cesar Alfredo Laso Bonilla.

CC: 100232799-8.....

6.- Sr. Claudio Tobías Vaca Coba.

CC: 100089048-1.....

7.- Sr. Alex Rodrigo Buitrón Buitrón .

CC: 110795534-9.....

8.- Sr. Freddy Modesto Vaca Montenegro.

CC: 100318843-8.....

Certifico que la presente es fiel copia de la original del libro de actas.

Msc. Cesar Alfredo Laso Bonilla.

Secretario

Compañía de Transportes
COTATURIS Cia. Ltda
RUC 1090106259001
TELF: 2 914 379
COTACACHI - ECUADOR

Cotacachi, 23 de julio del 2018.

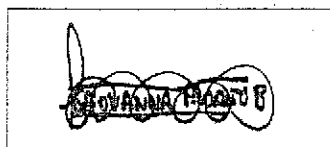
Dirección: Segundo Luis Moreno y Pedro Moncayo
e-mail: manuelepipro@hotmail.com



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1002992533

Nombres del ciudadano: PROAÑO BUITRON GEOVANNA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES GOMEZ SILVIO ISAAC

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2007

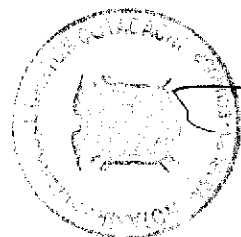
Nombres del padre: PROAÑO ROMAN MARCELO

Nombres de la madre: BUITRON LUPE LUZGARDA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO - IMBABURA-COTACACHI-NT 1 - IMBABURA - COTACACHI



Nº de certificado: 187-150-42072



187-150-42072

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PROAÑO BUITRON
GEOVANNA FERNANDA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
OTAVALO
JORDAN**

FECHA DE NACIMIENTO **1986-03-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
SILVIO ISAAC
FLORES GOMEZ



Nº **100299253-3**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROAÑO ROMAN MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUITRON LUPE LUZGARDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

**IBARRA
2014-01-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018



006

JUNTA No.

006 - 162

NUMERO

1002992533

CÉDULA

13/02/2018

PROAÑO BUITRON GEOVANNA FERNANDA

APELLIDOS Y NOMBRES



04-02-2018

IMBABURA

PROVINCIA

COTACACHI

CANTÓN

SAN FRANCISCO

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USFED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

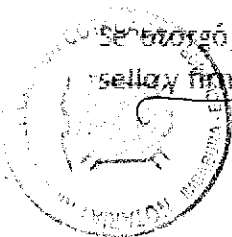
[Signature]

WUJUNDA

OUT 22, 2018, 10:00 AM, Cotacachi, Imbabura, Ecuador
Igual al original en el archivo

WUJUNDA
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CANTÓN COTACACHI
PROVINCIA DE IMBABURA, ECUADOR

Se otorgó, ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la
sello y firmo en Cotacachi a veintinueve de agosto del dos mil dieciocho, EL NOTARIO.



[Large handwritten signature of the notary]

MSc. Dr. Willian Patricio Ruiz H.
NOTARIO - ABOGADO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1090106259001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES COTATURIS CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PINTO PROAÑO EDGAR MANUEL
CONTADOR: ILES IPIALES ISAURA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/12/1995 FEC. CONSTITUCION: 19/12/1995
FEC. INSCRIPCION: 30/05/1997 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TAXIS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: COTACACHI Parroquia: SAN FRANCISCO Barrio: CALIENTE Calle: SEGUNDO LUIS MORENO Intersección: PEDRO MONCAYO Referencia ubicación: FRENTE AL HOSPITAL ASDRUBAL DE LA TORRE
Telefono Trabajo: 062914379 Celular: 0984173338 Email: manuelpipro@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 1 IMBABURA

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

20/03/18

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJCM021013

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 20/03/2018 12:13:31



20185168



Conforme a la solicitud Número: 122, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 98:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Ficha Registral: 98

Fecha de Apertura: miércoles, 08 de agosto de 2018

No. de Chasis: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



Descripción del Bien Mueble:

EL SEÑOR EDGAR MANUEL PINTO PROAÑO, SUSCRIBE DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES (250) DE CERO VEINTE CENTAVOS DE DOLAR (\$0.20) CADA UNA.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

"MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EN QUITO, EL 12 DE JUNIO DE 1997, ANTE EL NOTARIO DR. GONZALO ROMÁN CHAZÓN; LOS SEÑORES 1) CARLOS ALFONSO MAYA ARMAS; 2) PINTO MANUEL, 3) RAUL RAMIRO REYES MEDIAYILLA; FREDDY JUAN VACA TELLO; 5) NELSON ENRIQUE BUITRÓN PROAÑO, CEDEN EN FAVOR DE LOS SEÑORES 1) QUIBOL MARCELINO VACA COBA; 2) HUGO GULLERMO ESTÉVEZ LEÓN ERNESTO BOLIVAR MONTEROS BENALCAZAR; 150 PARTICIPACIONES DEL \$.1.000.00 CADA UNO DE LAS 400 PARTES PARTICIPACIONES QUE TENEMOS EN LA COMPAÑÍA, RESTANDOLES 250 PARTICIPACIONES CADA UNO. EL TOTAL DE PARTICIPACIONES EN DICHA ES 750 DE S".1.000.00. A RAZÓN DE 250 PARTICIPACIONES A CADA UNO DE LAS CESIONES EN TAL VIRTUD EL INFRASCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD HAN FIRMADO LOS CERTIFICADOS 115 Y 280 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS TOMA NOTA AL PARTE EN LA ESTA FOLIO. COTACACHI, JUNIO 20 DE 1997. EL REGISTRADOR".

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	1	12/01/1996	1
Mercantil	Aumento de Capital y Reforma de Estatuto	39	26/11/2002	37
Mercantil	Renuncia de Gananciales	51	04/07/2012	101

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

1 / 3 Constitución de Compañía

Inscrito el: viernes, 12 de enero de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 6

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 25

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Cotacachi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de octubre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución: 95.1.1.1

Fecha de Resolución: sábado, 21 de octubre de 1995

a.- Observaciones:

La Compañía tiene por objeto prestar servicios de transporte de pasajeros en la modalidad "Taxis" dentro y fuera de la ciudad de Cotacachi.

Prestar el servicio de transporte postal y/o encomiendas y valores.

Podrá importar, exportar, representar, distribuir toda clase de vehículos, así como sus partes, piezas y accesorios de toda marca, sean nacionales e internacionales.

Podrá administrar o instalar servicios mecánicos, lubricación y mantenimiento en general para los vehículos que prestan sus servicios en la compañía o para terceros.

Podrá administrar o instalar servicios de expendio de combustible en general, aceites y afines.

Podrá formar parte como socia o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el Exterior, a fin para el cumplimiento de su finalidad.

La compañía tendrá un plazo de duración de cuarenta años contados desde la fecha de inscripción del presente contrato, debidamente aprobado en el Registro Mercantil.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

"MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EN QUITO, EL 12 DE JUNIO DE 1997, ANTE EL NOTARIO DR.

GONZALO ROMÁN CHAZÓN; LOS SEÑORES 1) CARLOS ALFONSO MAYA ARMAS; 2) PINTO MANUEL, 3) RAÚL RAMIRO REYES MEDIAVILLA; FREDDY JUAN VACA TELLO; 5) NELSON ENRIQUE BUITRÓN PROAÑO, CEDEN EN FAVOR DE LOS SEÑORES 1) QUIBOL MARCELINO VACA COBA; 2) HUGO GULLERMO ESTÉVEZ LEÓN ERNESTO BOLÍVAR MONTEROS BENALCAZAR; 150 PARTICIPACIONES DEL \$ 1.000.00 CADA UNO DE LAS 400 PARTES PARTICIPACIONES QUE TENEMOS EN LA COMPAÑÍA, RESTANDOLES 250 PARTICIPACIONES CADA UNO. EL TOTAL DE PARTICIONES EN DICHA ES 750 DE \$".1.000.00. A RAZÓN DE 250 PARTICIPACIONES A CADA UNO DE LAS CESIONES EN TAL VIRTUD EL INFRASCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD HAN FIRMADO LOS CERTIFICADOS 115 Y 280 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS TOMA NOTA AL PARTE EN LA ESTA FOLIO. COTACACHI, JUNIO 20 DE 1997. EL REGISTRADOR".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000001835	Compañía de Taxis Cotaturis Cia Ltda		Cotacachi

2 / 3 Aumento de Capital y Reforma de Estatuto

Inscrito el: martes, 26 de noviembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 37 - Folio Final: 38
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 2.112
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Cotacachi
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de junio de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución: 02.Q.II.4388
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de junio de 2002

a.- Observaciones:

Declaran aumentado el Capital Social de la Compañía de taxis COTATURIS, a la cifra de cuatrocientos dólares, aumentado que se paga en numerario, con lo que cada socio tiene doscientos cincuenta participaciones cero veinte centavos de dólares cada una.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	80-0000000001835	Compañía de Taxis Cotaturis Cia Ltda		Cotacachi
Gerente Financiero Administrativo	80-0000000001853	Salto Cevallos Edgar Vicente	Casado	Cotacachi
Presidente del Directorio	80-0000000001843	Buitron Proaño Nelson Enrique	Casado	Cotacachi

Renuncia de Gananciales

Inscrito el: miércoles, 04 de julio de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 101 - Folio Final: 102
 Número de Inscripción: 51 Número de Repertorio: 1.357
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Cotacachi
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de junio de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RENUNCIA DE GANANCIALES.-Con estos antecedentes expuestos, en forma expresa, libre y voluntaria y sin presión de ninguna clase la señora LAURA XIMENA GUZMAN MORENO, RENUNCIA AL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, que a ella le corresponden sobre las acciones y particiones de la compañía de Taxis COTATURIS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	10-00586675	Pinto Proaño Edgar Manuel	Divorciado	Cotacachi
Razón Social	80-0000000001835	Compañía de Taxis Cotaturis Cia Ltda		Cotacachi
Renunciante	10-00747962	Guzman Moreno Laura Ximena	Divorciado	Cotacachi

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al bien que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:13:50 del Lunes, 20 de agosto de 2018



GUAJANS

2018-4625

2018-122

Comprobante:0172487



Certificador(a): GUAJANS

Revisor de Certificación: OLMEDO

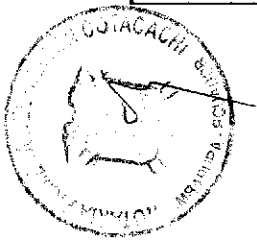
Registrador: HAROL

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO:S 5.11.50

Este certificado tiene una vigencia de 45 días.

ABG. LILIAN EABIOLA HARO TERAN
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Cotacachi
Calle García Moreno y Gonzáles S Telf. 2915-117.

Certificado No.

20184784



Conforme a la solicitud Número: 4464, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 97:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Ficha Registral: 97

Fecha de Apertura: miércoles, 01 de agosto de 2018

No. de Chasis: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



Descripción del Bien Mueble:

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COTATURIS CIA LTDA.

El capital social de la compañía ha sido suscrito y pagado por los socios fundadores de la compañía de conformidad con las siguientes listas:

El señor CARLOS ALFONSO MAYA ARMAS suscribe CUATROCIENTOS PARTICIPACIONES, de un mil sucres cada y paga en efectivo cuatrocientos mil sucres;

El señor EDGAR MANUEL PINTO PROAÑO, suscribe CUATROCIENTOS PARTICIPACIONES, de mil sucres cada una y paga en efectivo CUATROCIENTOS MIL SUCRES;

El señor RAÚL RAMIRO REYES MEDIAVILLA, suscribe CUATROCIENTOS PARTICIPACIONES, de mil sucres cada una y paga en efectivo CUATROCIENTOS MIL SUCRES;

El señor FREDY IVÁN VACA TELLO, suscribe CUATROCIENTOS PARTICIPACIONES, de mil sucres cada una y paga en efectivo CUATROCIENTOS MIL SUCRES;

El señor NELSON ENRIQUE BUITRÓN PROAÑO, suscribe CUATROCIENTOS PARTICIPACIONES, de un mil cada una y paga en efectivo CUATROCIENTOS MIL SUCRES.

DURACIÓN: La compañía tendrá un plazo de duración de cuarenta años contados desde la fecha de inscripción del presente contrato, debidamente aprobado en el Registro Mercantil.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	1 12/01/1996	1
Mercantil	Aumento de Capital y Reforma de Estatuto	39 26/11/2002	37

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

1 / 2 Constitución de Compañía

Inscrito el: viernes, 12 de enero de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 6

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 25

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Cotacachi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de octubre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución: 95.1.1.1

Fecha de Resolución: sábado, 21 de octubre de 1995

a.- Observaciones:

La Compañía tiene por objeto prestar servicios de transporte de pasajeros en la modalidad "Taxis" dentro y fuera de la ciudad de Cotacachi.

Prestar el servicio de transporte postal y/o encomiendas y valores.

Podrá importar, exportar, representar, distribuir toda clase de vehículos, así como sus partes, piezas y accesorios de toda marca, sean nacionales e internacionales.

Podrá administrar o instalar servicios mecánicos, lubricación y mantenimiento en general para los vehículos que prestan sus servicios en la compañía o para terceros.

Podrá administrar o instalar servicios de expendio de combustible en general, aceites y afines.

Podrá formar parte como socia o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el Exterior, a fin para el cumplimiento de su finalidad.

La compañía tendrá un plazo de duración de cuarenta años contados desde la fecha de inscripción del presente contrato, debidamente aprobado en el Registro Mercantil.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

"MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EN QUITO, EL 12 DE JUNIO DE 1997, ANTE EL NOTARIO DR. GONZALO ROMÁN CHAZÓN; LOS SEÑORES 1) CARLOS ALFONSO MAYA ARMAS; 2) PINTO MANUEL, 3) RAUL RAMIRO REYES MEDIAVILLA; FREDDY JUAN VACA TELLO; 5) NELSON ENRIQUE BUITRÓN PROAÑO, CEDEN EN FAVOR DE LOS SEÑORES 1) QUIBOL MARCELINO VACA COBA; 2) HUGO GULLERMO ESTÉVEZ LEÓN ERNESTO BOLIVAR MONTEROS BENALCAZAR; 150 PARTICIPACIONES DEL \$ 1.000.00 CADA UNO DE LAS 400 PARTES PARTICIPACIONES QUE TENEMOS EN LA COMPAÑIA, RESTANDOLES 250 PARTICIPACIONES CADA UNO. EL TOTAL DE PARTICIONES EN DICHA ES 750 DE \$ 1.000.00. A RAZÓN DE 250 PARTICIPACIONES A CADA UNO DE LAS CESIONES EN TAL VIRTUD EL INFRASCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD HAN FIRMADO LOS CERTIFICADOS 115 Y 280 DE LA LEY DE COMPAÑIAS TOMA NOTA AL PARTE EN LA ESTA FOLIO. COTACACHI, JUNIO 20 DE 1997. EL REGISTRADOR".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000001835	Compañía de Taxis Cotaturis Cia Ltda		Cotacachi

2 / 2 Aumento de Capital y Reforma de Estatuto

Inscrito el : martes, 26 de noviembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 37 - Folio Final: 38
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 2,112
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Cotacachi
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de junio de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución: 02.Q.IJ.4388
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de junio de 2002

a.- Observaciones:

Declaran aumentado el Capital Social de la Compañía de taxis COTATURIS, a la cifra de cuatrocientos dólares, aumentado que se paga en numerario, con lo que cada socio tiene doscientos cincuenta participaciones cero veinte centavos de dólares cada una.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	80-0000000001835	Compañía de Taxis Cotaturis Cia Ltda		Cotacachi
Gerente Financiero Administrativo	80-06000000001853	Salto Cevallos Edgar Vicente	Casado	Cotacachi
Presidente del Directorio	80-0000000001843	Buitron Proaño Nelson Enrique	Casado	Cotacachi

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al bien que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:26:24 del martes, 14 de agosto de 2018

FERNANDEZP
2018-4464



Comprobante:0171890

Certificador(a) : FERNANDEZP

Revisor de Certificación : OLMEIDA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO:S \$11.50

Este certificado tiene una vigencia de 45 días.

ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO BUITRON GEOVANNA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA OTAVALO JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO **1986-03-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
SILVIO ISAAC FLORES GOMEZ

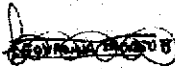
Nº **100299253-3**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROAÑO ROMAN MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUITRON LUPE LUZGARDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-08


FIRMA DEL ECUADORADO


FIRMA DEL ECUADORADO



**CERTIFICADO DE NOTACIÓN**
Nº **006**
JUNTA Nº **006 - 162**
NÚMERO **1002992533**
CEDULA
PROAÑO BUITRON GEOVANNA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA
PROVINCIA
COTACACHI
CANTÓN
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA





[Faint, tilted text and stamps, likely from another document or a watermark, including phrases like 'Doy fe que esta fotocopia es...' and 'Firma del Ecuadorado']



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINTO PROAÑO
EDGAR MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1348-12-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KATY BEATRIZ
JARAMILLO VILLA

Nº 100058667-5

100058667-5

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINTO L GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO LUISA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ANTONIO ANTE
2018-12-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-02

E133341222

100058667-5

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
10 DE FEBRERO DE 2018



027

JUNTA Nº

027 - 154

NÚMERO

1000586675

CÉDULA

PINTO PROAÑO EDGAR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN
JORDAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1



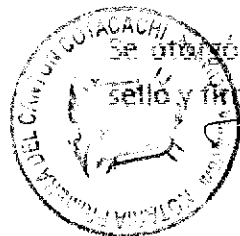
REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES ELECTORALES PRIVADOS

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JRV

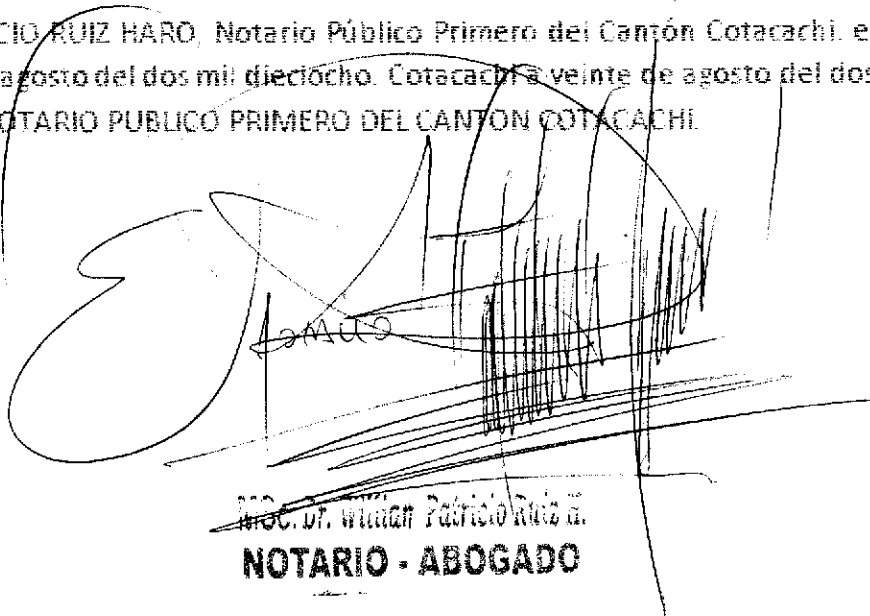


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la
sello y firmo en Cotacachi a veinte de agosto del dos mil dieciocho. EL NOTARIO.

MSc. Dr. Wilman Patricio Ruiz H.
NOTARIO - ABOGADO

ZON.- He sentado razón al margen del primitivo ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION Y ESTATUTOS COMPAÑIA RESPONSABILIDAD LIMITADA COMPAÑIA DE TRANSPORTE COTATURIS CIA. LTDA, otorgada en la ciudad de Cotacachi el día martes treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco ante el Dr. WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO, Notario Público del Cantón Cotacachi, que existe una ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorga EDGAR MANUEL PINTO PROAÑO a favor de la señora GEOVANNA FERNANDA PROAÑO BUITRON, ante el Msc. Dr. WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO, Notario Público Primero del Cantón Cotacachi, el día lunes veinte de agosto del dos mil dieciocho. Cotacachi a veinte de agosto del dos mil dieciocho. EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON COTACACHI.




MSC. DR. WILLIAN PATRICIO RUIZ H.
NOTARIO - ABOGADO



Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Cotacachi

Calle García Moreno y Gonzáles S Telf. 2915-117

0 El REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN COTACACHI,
1 conforme a la solicitud del servicio 3 con número: 2018- 76 certifica que en
2 esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

3 1.- Con fecha Veinticuatro de Agosto de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el
4 acto o contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL, tomo
5 2 de fojas 693 a 704 con el número de inscripción 68 celebrado entre: ([PINTO
6 PROAÑO EDGAR MANUEL con estado civil Casado* en calidad de CEDENTE], [PROAÑO
7 BUITRON GEOVANNA FERNANDA con estado civil Casado* en calidad de CESIONARIO]).
8 .Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

9 Tipo Bien	Número
10 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha Actos

11 =====

12 Listado de bienes Muebles

13 XX 98 CESP (1)

14 DESCRIPCIÓN:CESP =CESIÓN DE PARTICIPACIONES

15

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Cotacachi, viernes, 24 de agosto de 2018

Impreso a las: 14:48:08

Elaborado por: Digitador de Datos Primarios : PEREZL

Revisado y Aprobado por: Sergio Guaján

Comprobante:0172777

ANDRAMUNIO

ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN

Firma del Registrador (E)

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.